

Resolución 175/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024. [RP P-889/XI – 25.09.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 175/XI, sobre el establecimiento de medidas en materia de agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la sesión del día 20 de septiembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la sesión del día 20 de septiembre de 2024, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre el establecimiento de medidas en materia de agricultura, ganadería, pesca y medio ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianes (RE número 26.952).

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 77 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a establecer las siguientes medidas en materia de agricultura y medio ambiente:

1. Reconocer y defender el trabajo de los pescadores de nuestra región y singularmente en la zona limítrofe con Cataluña en defensa del espacio marítimo que corresponde a la Comunitat Valenciana e impedir la anexión por Cataluña.
 2. Promover la caza como herramienta fundamental para la protección de la agricultura ante las sobrepoblaciones descontroladas de jabalí, arruí, conejo..., que merman la capacidad de producción y destruyen cultivos con la consiguiente ruina económica para nuestros agricultores.
 3. Denunciar ante las instituciones europeas aquellas disposiciones incluidas en el Pacto verde europeo que hayan ocasionado consecuencias negativas para la economía española, especialmente al sector primario.
 4. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto verde europeo, especialmente la Estrategia de la granja a la mesa y la Estrategia por la biodiversidad, así como las inspiradas en la Agenda 2030, que perjudiquen a nuestro sector primario.
 5. Defender en el seno de la Unión Europea la soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.
 6. Solicitar la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como instar a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.
 7. Realizar operaciones de vigilancia y control en coordinación con la conselleria con competencias en materia de interior para la vigilancia de explotaciones agrícolas con el objetivo de evitar robos.
 8. La realización de controles e inspecciones dentro de las competencias autonómicas del etiquetado y de la trazabilidad de los productos.
 9. Aumentar la partida de seguros agrarios e impulsar la ampliación de las coberturas para garantizar la protección de nuestros agricultores ante las adversidades climáticas de la sequía, pedrisco y lluvias torrenciales.
 10. Seguir desarrollando marcas de calidad de productos de nuestra comunidad para proteger y ensalzar de calidad de nuestra huerta.
-

11. Promover políticas de relevo generacional para favorecer la llegada de jóvenes agricultores que sigan trabajando en nuestra huerta, ganadería y pesca.
12. Defender los intereses de todos los trabajadores del sector primario valenciano ante las políticas de criminalización y persecución tanto del gobierno de la nación como de Europa.
13. Agilizar y simplificar las trabas burocráticas a los agricultores, pescadores y ganaderos.
14. Impulsar la investigación y potenciar resultados en la problemática de la sanidad animal y la sanidad vegetal con el fin proteger la cabaña ganadera y la agricultura de nuestra región.
15. Desarrollar la ley de estructuras agrarias e implementar medidas que eviten o frenen el abandono de tierras de cultivo.
16. Impulsar un plan de control de la sobrepoblación de fauna en zonas de cultivo de la Comunidad Valenciana que contemple compensación por los daños producidos por su presencia.
17. Actualizar y mejorar el Plan director de saneamiento y depuración de la Comunitat Valenciana que garantice la eficiencia de las EDAR.
18. Poner en valor a los agentes medioambientales y potenciar el incremento del número de agentes y dotación de medios acordes con su trabajo.

II. Les Corts instan al Consell a instar al gobierno de la nación a establecer las siguientes medidas en materia de agricultura y medio ambiente:

1. Exigir que todos los productos alimentarios provenientes del sector primario especifiquen en su etiquetado el país de origen, y regular la colocación de rótulos con la procedencia del producto en los puntos de venta donde los alimentos se presenten para su venta directa al público.
2. Solicitar más medios humanos y materiales para los equipos Roca de la Guardia Civil en la Comunitat Valenciana para mejorar la vigilancia, prevención e investigación de los hurtos en el campo de nuestra región que afectan a nuestros agricultores y ganaderos.
3. Desarrollar un plan nacional del agua que garantice el acceso de todos los españoles a los recursos hídricos bajo los principios de solidaridad y bien común para nuestros agricultores, regantes y ganaderos.
4. Instar a la Comisión Europea a suspender inmediatamente aquellos acuerdos de libre comercio con la Unión Europea que causen un perjuicio económico y sanitario a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles.
5. Reforzar las inspecciones en los puertos y fronteras del cumplimiento de la normativa vigente, ante la necesidad de implantar cláusulas espejo y el control de fitosanitarios.
6. Garantizar el cumplimiento de reciprocidad en la utilización de fitosanitarios.
7. La agilización en trámites de la política agraria común para conseguir que su gestión sea más simple y sencilla para nuestros agricultores y que atienda las necesidades especiales del minifundismo de la huerta de la Comunitat Valenciana.
8. Exigir el cumplimiento de la estrategia para la protección de la costa en las zonas de la Comunitat Valenciana donde se evidencian graves problemas de erosión.
9. Impedir y paralizar la construcción de la planta fotovoltaica sobre unas doscientas hectáreas de suelo agrícola de San Miguel de Salinas que pretende abastecer de energía la desalinizadora de Torre Vieja, a costa de plantaciones agrícolas en plena producción.

Palau de Les Corts Valencianes
25 de septiembre de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

Victor Soler Beneyto
Secretario primero
